

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**CHINCHÓN**

PERSONAL

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de noviembre de 2025 del Ayuntamiento de Chinchón se aprobó la modificación de la relación de puestos de Trabajo, con el siguiente:

“...

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo vigente en el Ayuntamiento de Chinchón, con el siguiente detalle:

1. Crear una plaza de Limpiador en el programa 163.2. Limpieza de Edificios Públicos con el siguiente:

- Jornada: 35 horas/semana (100 %).
- Régimen de Jornada: Lunes a Viernes.

2. Crear una plaza de Operario/a de Servicios Varios en el programa 163.1. Limpieza Viaria con el siguiente:

- Jornada: 35 horas/semana (100 %).
- Régimen de Jornada: Lunes a Viernes...”.

Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Chinchón, a 10 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Juan Antonio Vega Expósito.

(03/20.523/25)

